

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION DE CONCEJO N° 70

En Lebu, siendo las 8,30 horas del día Martes 14 de Diciembre de 1993, se dá comienzo a la reunión N° 70 del Concejo Municipal, con la presencia del Sr. Alcalde Titular Don Walter Ramírez Urquieta y los Sres. Concejales Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondes Cabrera, René Millar Valdebenito y Guillermo Casanova Carvajal.

También se encuentra presente el Sr. Jefe de Finanzas del DAEM Don Eduardo Parada Daza, y el Secretario Municipal quién actúa como Secretario del Concejo y el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Don Lautaro Melita Vinett.

Comienza la sesión con la lectura al acta N° 66 del día 30 de noviembre recién pasado la que es aprobada con la observación del Concejál Sr. Casanova quien dice que además de solicitar preocupación por la captura del loco, debería hacerse especial incapié en la seguridad de las personas que trabajan en estas faenas.

Posteriormente el Sr. Alcalde informa que el objetivo de esta reunión es el de estudiar el Presupuesto del Departamento de Educación para lo cual cede la palabra al Jefe de Finanzas del DAEM.

El Sr. Jefe de Finanzas del DAEM, Don Eduardo Parada Daza, reparte un set de cuadros estadísticos contables financieros del sistema de educación Municipalizada.

Se menciona que acaba de recibirse un total de 87 millones de pesos de parte de la Subdere que son para cancelar de la deuda acumulada del año 1993.



En el mes de Noviembre llegaron \$ 46.801.366.- los cuales son inferiores a los meses anteriores producto de que el pago de la subvención se paga por el promedio de los últimos tres meses y en el mes de Octubre existió un paro de Profesores que incidió fuertemente en ese promedio.

Ese promedio también afecta para el cálculo del 15% del reajuste de Diciembre.

Por otro lado la Ley N° 19.070 hace un aporte fijo tendiente a financiar la parte de los bienios.

El desempeño difícil también consiste en una subvención adicional para efecto de financiar la aplicación del Estatuto.

Todas estas asignaciones están afectadas al reajuste del 15%, y significaron que en el mes de Noviembre se recibiera en total un ingreso de \$ 54.547.834.- lo que financia sólo los sueldos del sistema pues cada mes tiene un déficit aproximado de nueve millones.

Se espera un aumento de subvención como aporte para financiar el reajuste de 15% de sueldos del profesorado, una cantidad del orden de los \$ 8.233.109.-

En los sueldos para el mes de Diciembre se tiene un costo de planilla de 66 millones incluido reajuste, sin embargo, la subvención será de 54 millones.

El 15% de reajuste, entre docentes y no docentes será de \$ 8.463.559.-, lo que comparado con el aumento de reajuste de la subvención para financiar el reajuste de \$ 8.233.109. significa un aumento del déficit de 230.450.- sin considerar el déficit normal de arrastre.

Respecto a las subvenciones de los meses de Enero, Febrero y Marzo se espera recibir una cifra de \$ 50.287.333.- por cada mes.

También se destaca que existió una deserción escolar en Educación Media de 148 alumnos y en educación Básica de 179 alumnos, en el transcurso del año 1993.



.../

Respecto a los ingresos totales y gastos en sueldos meses de Enero, Febrero y Marzo se tiene el siguiente detalle :

	ENERO	FEBRERO	MARZO
INGRESOS			
SUBVENCION	50.287.333	50.287.333	50.287.333.-
LEY N° 19.200	3.098.795	3.098.795	3.098.795.-
ESTATUTO 19.070	5.272.924	5.272.924	5.272.924.-
DESEMPEÑO DIFI- CIL.	536.720	536.720	536.720.-
TOTAL INGRESOS	59.195.772	59.195.772	59.195.772
EGRESOS			
SUELDOS	65.860.021	65.860.021	62.435.574.-
TOTAL EGRESOS	64.484.993	64.484.993	61.060.546.-
DEFICIT	5.289.221	5.289.221	3.239.802.-

El Sr. Alcalde agrega que también hay que considerar que - la Ley de modificación de subvenciones trae aparejado para el próximo año un reajuste de un 3% para gastos de funciona-
miento.

Posteriormente se comenta la rebaja de gastos en sueldos - producto de las personas que se acogen a Jubilación , cuya - indemnización es financiada por la Subdere, se analiza el hecho que los cargos de éstas personas desaparecen y entre ellos está el cargo de Jefe de DAEM.

El Sr. Parada dá lectura a la nómina de todas las personas que se acogieron a la jubilación tanto docentes como no docen-
tes.

El Secretario MUnicipal indica que el hecho que desaparezcan los cargos de las personas que se acogieron a este beneficio, puede crear un problema administrativo a futuro con la Con-
traloría.

.... /



HOJA N° 4 DEL ACTA N° 70 DEL 14.12.93.-

Se opina que en general el sistema estaría financiado para el año 1994, en la parte sueldos, siempre que la matrícula se mantenga y no se contrate a más gente.

Posteriormente el Sr. Parada se despide y el Sr. Alcalde - dice que la solución del problema en Educación ha sido - difícil y ha pasado por reuniones con el Sr. Intendente, Seremi de Educación, Ministro de Educación y Presidente de la República inclusive.

Por último y antes de terminar se revisan el Presupuesto - Municipal con las modificaciones que se vieron en la reunión pasada.

Se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal del año 1994 en los siguientes terminos :

INGRESOS :

01	INGRESOS DE OPERACION	M\$	88.843.-
04	VENTA DE ACTIVOS		10.-
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS		10.-
06	TRANSFERENCIAS		1.921.-
07	OTROS INGRESOS		284.002.-
08	ENDEUDAMIENTO		10.-
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500.-
11	SALDO INICIAL DE CAJA		10.-
			<u>375.305.-</u>

GASTOS :

21	GASTOS EN PERSONAL	109.364.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	156.902.-
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.697.-
31	INVERSION REAL	34.313.-
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	20.-
78	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	<u>1.000.-</u>
SALDO FINAL DE CAJA		375.306.-

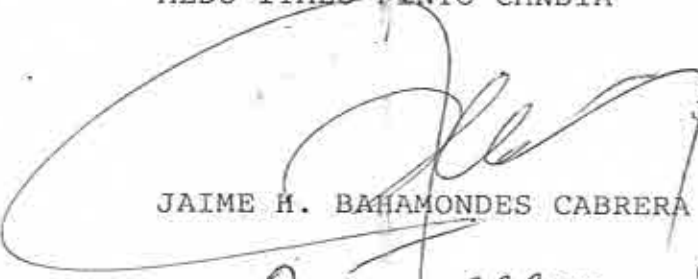
Sin más que tratar se dá por terminada la sesión, siendo las 12,00 horas.-




WALTER DARIO RAMIREZ URQUIETA
PRESIDENTE


ALDO ITALO PINTO CANDIA


JOSE MANUEL POBLETE SALAS


JAIME H. BAHAMONDES CABRERA


RENE VILLAR VALDERBENITO


GUILLERMO A. CASANOVA CARVAJAL




GUIDO HIPOLITO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO CONCEJO

